Fecha Recepción: 2022/03/18

202112

Datos de Recepción: 1-01-11345-6/IR2/403481350

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

Periodo

	IDA ANUAL DEL IMPUESTO SUBRE LA	A KENTA DE SOCIEDADES	renouo	292112
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				
RNC/Cédula 101113456 Nombre ComercialMARAT	Nombre(s) MARAT INDUSTRIAL SRL	Apellido(s)	EC070E0	
			Normal 🗸	
Correo Erectionicompaniagoa@maratinicosman.com	Rectificative No v	Tipo Declaración	Normal 🗸	
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IM	PONIBLE O PERDIDA FISCAL			
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De	Ingresos. Anexos Estado De Resulta	dos)	= A	316,277,365.68
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO D	E ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		= B	316,277,365.68
1 BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DE	L IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		= 1	6,780,368.33
2 AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	V	+ 2	5,000,383.24	
3 EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3		
4 DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00	
5 AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	763,090.09	*
6 TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-	4-5)		+ 6	4,237,293.15
7 RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA F	PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (C	asillas 1 + 6)	= 7	11,017,661.48
8 PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSA!		u3111u3 I I 0)	- 8	0.00
9 RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE L	A PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 3	392-07 (Casillas 7 - 8)	= 9	11,017,661.48
10 DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)			- 10	
11 RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE	LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	7	= 11	11,017,661.4
III. LIQUIDACIÓN				
12 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A	La Casilla 11)	t	= 12	2,974,768.60
13 ANTICIPOS PAGADOS		- 13	1,164,345.60	
14 RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene de	l Formato de Envío 623)	-14		2
15 CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-	10)	- 15		5 (6)
16 CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16		Y 1 4
17 CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS	BANCARIOS	- 17		
18 CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANA		- 18	***************************************	
19 CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS E		-19		
20 CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley I		- 20		
21 COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGO		- 21		
22 SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO CO	MPENSADO	- 22		
23 DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-1	6-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado		= 23	0.0
24 SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-			= 24	1,189,577.0
25 MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10%			0.00	[7
progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00	
26 MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto	mensual de anticipos no pagados)	+ 26		
27 TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)			= 27	0.0
28 SANCIONES			+ 28	((
29 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TA			% + 29	- 0.0
30 INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (S	obre el monto mensual de anticipos no pagado	os)	+ 30	
31 TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)			= 31	0.0
32 SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANT	ICIPO		- 32	
33 NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)			= 33	1,189,577.0

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

770748009132C1299C558B761547E36D#